PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Por un mes	2 pesetas.
Por tres meses .	5'50 >
Por seis meses .	10'50 >
Por un año	20.50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes. . 2'50 ptas. Por tres meses . . 7'00 » Por seis meses . . 12'50 » Por un año. , 24'00 » Números sueltos, 0'25 pesetas uno



Los edictos y annucios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cunco centimos de peseta arabe de tres céntimos de peseta también por pallabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuye requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la insercion, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se disausiero otra cosa

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES 7 SABADOS

de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Contaduria de la Excelentisima Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de libranza del Tosoro, Giro Postal o letta de

## PARTE OFICIAL

Presidencia del Directorio Militar

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continuán sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1 de Enero)

# Gobierno

OBRAS PUBLICAS

Aguas

Don Andrès Goñi, vecino de Pamplona, solicita autorización para construir obras de aprovechamiento de aguas del río Arga, con destino al riego de una finca de su propiedad.

Las obras se reducen a una simple caseta de mamposteria o de tabla en la que se establecerà un pequeño grupo motor elèctrico para la elevación.

El caudal que se intenta elevar

es de 5 litros por segundo. Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Bo-LETIN OFICIAL, puedan presentar sus relamacionees en este Gobierno civil, los que se consideren perjudicados con este proyecto.

Logroño, 27 de Diciembre de

El Gobernador,

Alejandro Font

Doña Angela González de Es-téfani, Marquesa Viuda de Feria, vecina de Tafalla, solicita la concesión de cuarenta y seis litros sesenta y seis centilitros por segundo con destino a riego de terrenos de su propiedad, situados en el término municipal de Aberin.

La derivación se proyecta en el canal de alimentación de la Central de la Electra Estellesa, S. A., que a su vez deriva sus aguas del río Ega.

La zona que se proyecta regar cuya extentión superficial es de 29 10 hectàreas, consta de dos partes separadas por el cauce del río Ega. La toma se efectuará por medio de dos arquetas en la zona derecha y será pasa-da a la izquierda por medio de un sifón.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial, puedan presentar sus reclamaciones en este Gobierno civil los que se consideren perjudicados con este pro-

Logroño, 27 de Diciembre de 1924.

El Gobernador,

Alejandro Font

Administración de Insticia

Juzgados de 1.º Instancia

Cédula de citación

El señor don Josè Usera Ro-dríguez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su Partido, por por providencia de hoy, dictada en virtud de carta orden, proce-dente de la Superioridad, dimanante de sumario sobre lesiones, contra Leopoldo Moreno Marzo, ha dispuesto se cite por medio del Boletín Oficial de la provincia, a la testigo Luisa Gómez Murillo de profesión prostituta en esta capital, y de ignorado paradero en la actualidad, para que el día cinco de Enero próximo y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, a declarar como testigo en expresada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el periuicio consiguiente.

Y yo el secretario, cito por me-dio de la presente cédula que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, a la testigo Luisa Gómez Murillo, para que comparezca ante esta Audiencia Provincial, el dia cinco de Enero próximo, a las once de la mañana, para declarar en la causa de que se hace mención, bajo los apercibimientos legales.

Logroño treinta de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.

—Jesús Alfeiran Taboada.

#### ANUNGIO OFICIAL

«LA PROTECTORA DEL VALLE DE OCON» Convocatoria

Don Luis Orío Fernandez, como Presidente de esta Sociedad, convoca a Junta general extraordinaria que se celebrarà en la villa de Ocón, en el domicilio social, el dia quince de Enero proximo, a las cuatro de la tarde, para tratar de la disolución de la entidad, o reorganización de la

Como según en el artículo 29 de los Estatutos, se precisa ser poseedor de dos acciones para tener derecho de asistencia y voto (articulo 31), pudiendo reunirse hasta completar dicho número y confiar representación a otro compañero, (artículo 32); pongo en conocimiento de los accionistas que deberán concurrir a la Junta con los títulos acreditativos de su personalidad para dar cumplimiento extricto a lo reglamen-

Y de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de los Estatutos, publico la convocatoria en este periódico oficial.

Logroño, 31 de Diciembre de 1924.-El Presidente, Luis Orío.

## Administración Provincial

Tesorería de Hacienda de la Provincia de Logroño

EDICTOS

para notificar el embargo de fincas a los forasteros por medio del Boletín Oficial y Gaceta de Madrid

Continuación—(Véase el número 1)

Don Serapio Gracia Agustin, Recaudador de Contribuciones del pueblo de Lardero.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes a los años de 1917 al 1921, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan:

A don Fernando Saenz Torre, una tierra sita en la partida de Mala Capa, de este término, de cabida una y media fanega, que linda por Norte, con lleco; por Sur, con Francisco Martinez; por Este, con monte, y por Oeste, con camino.

A don Julián Martínez Orío, un olivar sito en la partida de la Nibasa, de este término, de cabi-6 celemines, que linda por Norte. con Francisco Martinez; por Sur, con Dionisio Ortega; por Este, con ribazo, y por Oeste, con río. A don Julián Martínez Berceo,

una tierra sita en la partida de río Maraños, de este termino, de cabida una y media fanega, que linda por Sur, con José Quintana; por Norte, con Gerardo Miguel; por Este, con molino, y por

Oeste, con Juan Sampedro.
A doña Benita Ramírez, una tierra sita en la partida de Santiña, de este tèrmino, de cabida una fanega, que linda por Norte, con Tomás Prieto; por Sur, con Antonio Hierro; por Este, con María Casis, y por Oeste, con Ponciano Herrera.

A don Joaquín Santamaría Echevarría, una tierra sita en la partida de Santiña, de este término, de cabida una fanega, que linda por Norte, con María Casis; per Sur, con Segundo Ruiz; por Este, con Manuel Trevijano, y por Oeste, con Pantaleón Pala-

A don Hipólito Zuazo Villar, una tierra sita en la partida de Quebrado D. Pedro, de estè término, de cabida 11 celemines, que linda por Norte, con Juan Ortega; por Sur, con río Etayo; por Este, con Juan Ortega, y por Oeste, con Inés Zuazo.

A don Fructuoso Sampedro, una viña sita en la partida de sequero, de este término, de cabida de cinco celemines, que linda por Norte, con Ezequiel Nalda; por Sur, con camino; por Este, con Dionisio Ortega, v por Oeste, con Eusebio Echevarria.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegac de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio del presente que por duplicado se remite a la Tesorei sa de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Ofi-CIAL y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embar-gados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Villamediana, 19 Diciembre de 1923. - Serapio Gracia.

#### INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO PROVINCIA DE LOGROÑO MES DE NOVIEMBBE AÑO 1924 Provincia. Capital. Previncia. Capital. Previncia. Capital. 78 52 19 Varones. . . . 25**2** 237 32 20 Varones . . . . . Nacimientos... Las absolutas de Defunciones.. . Hembras. . . . 291 45 Hembras . . . . . 140 137 Matrimonios. . . TOTAL . . . . Abortos.... 291 53 TOTAL. . . 489 3 Menores de un año. . 42 70 476 Nacidos. . Menores de 5 años . . . De 5 y más años. . . 14 3 38 200 5 TOTAL. . . . . . . 291 52 Fallecidos ... TOTAL. . . 78 489 Natalidad. . . . . Mortalidad. . . . . 2'86 1'90 0'70 0'18 2'50 Menores de 5 años.... Nupcialidad.... Mortinatalidad... 0'70 0'08 De 5 y más años. 11 16 92 Nacidos muertos. 3 Muertos al nacer. TOTAL... 16 11 Muertos | antes de las 24 provincia. 195,491 4 En establecimientos peni-Población de la tenciarios. . . . . . . capital. . . . 27.317 TOTAL. . 15

### Defunciones clasificadas por causas de muerte.

		Provincia.	Capital.	A STATE OF THE STA	Provincia.	Capital.
		the statement			Provincia.	Capital.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24	Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).  Tifus exantemático (2).  Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).  Viruela (5).  Sarampión (6).  Escarlatina (7).  Coqueluche (8).  Difteria y Crup (9).  Gripe (10).  Cólera asiático (12).  Cólera nostras (13).  Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).  Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).  Tuberculosis de las meninges (30).  Otras tuberculosis (31 á 35).  Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).  Meningitis simple (61).  Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).  Enfermedades orgánicas del corazón (79).  Bronquitis aguda (89).  Bronquitis erónica (90).  Neumonía (92).  Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).  Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	14 14 14 12 2 3 17 7 20 28 14 10 7	1	34 Senilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186) 36 Suicidios (155 á 163). 37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 143 á 149, 152 y 153). 38 Enfermedades desconocidas 6 mail definidas (185)	1 3 8 3 1 12 11 1 1 1 55	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

Alumbramientes	Provincia	Capital		Previncia.	Capital
Acres of the second of the second of		ODDATESCAN DEPARTMENT	De 36 a 40	7 2	1
Sencillos	490	81	De 41 a 50	6 3	
Matrimonios	e milino	SCHLINGSHUTTONIAN .	De 51 a 60	i	MON.
		68 m/g	Hembras ,	2	,
De soltero y soltera	124	17	No consta	2	MILLEAN PRODUCTION
De viudo y viuda.	5 5	1 1	Defunciones		
De menos de 20 años	9	1	Solteros	69 61	17
De 20 a 25	56 82	7 12	Casados	5 <del>9</del> 30	11 3
De 26 a 30	55 29	7 4	Viudos	22 49	4 7
De 31 a 35	: 10 9	3 2	No consta	1	2

LOGRONO, 29 de Diciembre de 1924.—El Jefe de Estadistica, HERACLIO GARCIA.

# Ayuutamiento Constitucional de BADARAN

### Depositaria

#### TERCER TRIMESTRE DE 1923-1924

CUENTA del tercer trimestre del año 1923-1924 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

### PRIMERA PARTE. - OUENTA DE CAJA

105

	700
	Ptas. Gts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior,	3,690 89
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	5.320 43
CARGO , , ,	9.011 32
DATA por pagos verificados en igual trimestre	6.020 57
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue .	2.990 75

## SEGUNDA PARTE. - CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos  1.° Propios. 2.° Montes. 3.° Impuestos. 4.° Beneficencia. 5.° Instrucción pública. 6.° Corrección pública. 7.° Extraordinarios. 8.° Resultas 9.° Recursos legales para cubrir el déficit. 10. Reintegros	del trimestre anterior per operaciones realizadas  Plas. Cra.,  350  4.336 25  1.107 34  4,973 81	Proceedings of the second of t	TOTAL de las operationes hasta este trimestre  Phas. Ges.  350 »  5.032 50  1.100 »  1.107 34  8.497 99
Total de ingresos Pagos	10.767 40	5.320 43	16.087 83
1.° Gastos del Ayuntamiento. 2.° Policia de seguridad 3.° Policía urbana y rural. 4.° Instrucción publica. 5.° Beneficencia 6.° Obras públicas 7.° Corrección pública. 8.° Montes 9.° Cargas 10. Obras nueva construcción 11. Imprevistos	983 84 576 15 75 20 5.023 44 398 08	1.529 69 739 205 88 200 3 3.316 3	2.513 53 16 75 1.287 15 75 * 205 88 11 25 220 * 8.339 44 428 08
TOTAL DE PAGOS	7.076 51	6.020 57	13.097 08

La precedente cuenta està conforme con lo que resulta de los libres de la De-pesitaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio. Badarán, 5 de Enero de 1924.—El Depositario, Severo Manzanares.

# Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos

Contadursa de fondos municipales

de los libros que están a nuestro cargo. Badarán, 5 de Enero de 1924. — El Secretario-Contador, Pio Garcia. — El Alcalde, Jerónimo Herreros.

# Ayuntamiento Constitucional de ZARRATON

#### Depositaria

#### TERCER TRIMESTRE DE 1923-24

CUENTA del tercer trimestre del año 1923 24 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

# PRIMERA PARTE. -GUENTA DE CAJA

183

	Plas. Ote
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior .	7.547 83
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	3.662 17
CARGO	11.210
Data per pagos verificados en igual trimestre.	4.340 01
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue .	6.869 99

### SEGUNDA PARTE. - CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos  1.º Propios	TOTAL del trimestre anterior per operaciones realizadas Ptas. Oss.  2.145 97  2.141 9  4.5/8 03	OPERACIONES realizadas este trimestre Ptas. Ots.  1.219 36 2 2 3 83 2 3	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre  Pras. Oss.  3.365 33  83  2.141  4.508 03
9.º Recursos legales para cubrir el déficit. 10. Reintegros	1.500 21	2.359 81	3.860 02
Pagos  1.° Gastos del Ayuntamiento 2.° Policía de seguridad 3.° Policia urbana y rural 4.° Instrucción pública 5.° Beneficencia 6.° Obras públicas 7.° Corrección pública 8.° Montes 9.° Cargas 10. Obras nueva construcción 11. Imprevistos	840 . 175 . 25 . 249 75 60	1.029 50 199 69 25 : 398 06	1.869 50 374 69 50 . 647 81 60 . 4.075 39
TOTAL DE PAGOS	2.747 38	4.340 01	7.087 39

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

#### Zarraton, 31 de Diciembre de 1923.—El Depositario, Isidro Diaz.

# Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a mi cargo.

Zarratón, 31 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Vicente Garcia.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Llanos.

# Ayuntamiento Constitucional de NALDA

# Depositaria

#### TERCER TRIMESTRE DE 1923-24

Cuenta del tercer trimestre del año económico de 1923-24 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificadas en la Caja de su cargo, a saber:

#### PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

10

621	107
	Ptas. Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior .	1.061 68
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	8.336 87
CARGO	9.398 55
Data por pagos verificados en igual trimestre:	7.620 99
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	1.777 56

#### SEGUNDA PARTE. - CUENTA POR CONCEPTOS.

Ingresos	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.  Fessias.	OPERACIONES realizadas en este trimestre Pesstas.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre  Pesetas.
1.º Propios. 2.º Montes 3.º Impuestos 4.º Beneficencia 5.º Instrucción pública. 6.º Corrección pública. 7.º Extraordinarios. 8.º Resultas 9.º Recursos legales para cubrir el déficit. 10. Reintegros	127 1,216 75 1,216 75 664 60 4,681 13	633 20 600 125 3 300 3	760 20 1.816 75 125 3 300 3 664 60 11.359 80
Pagos	6.689 48	8.336 87	15.026 35
1.º Gastos del Ayuntamiento 2.º Policía de Seguridad 3.º Policía Urbana y Rural 4.º Instrucción Pública 5.º Beneficencia 6.º Obras públicas 7.º Corrección pública. 8.º Montes 9.º Cargas 10. Obras de nueva construcción 11. Imprevistos	995 69 404 80 487 50 2.565 54 1.152 53 21 74	479 : 125 : 487 50 : 5.187 24 : 3	2.155 94 
DATA	5.627 80	7.620 99	13,248 99

La precedente cuenta está conforme con la que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán al acuenta general definitiva del ejercicio.

Nalda, 31 de Diciembre de 1923 - El Depositario, Toribio Cuadra.

# Contadursa de Fondos Municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de les libros que están a mi cargo.

Nalda, 31 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Domingo Martinez—Visto

Nalda, 31 de Diciembre de 1923.—El Secretario, Domingo Martinez—Visto bueno: El Alcalde, Lauro Ibañez.

# Ayuntamiento Constitucional de CIHURI

## Depositaria

### PRIMER SEMESTRE DE 1923-24

CUENTA del primer semestre del año 1923-24 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificadas en la Caja de su cargo a saber:

#### PRIMERA PARTE-CUENTA DE CAJA

2179

	Ptas. Ots.
Existencia en mi poder en fin del semestre anterior .	732 48
Ingresos en el semestre de esta cuenta	1.641 50
CARGO	2.373 98
DATA por pagos verificados en igual semestre	2.349 60
Existencia en mi poder para el semestre que sigue .	24 38

#### SEGUNDA PARTE—CUENTA POR CONCEPTOS

	Ingresos	TOTAL del trimes anterior por operacic realizada Ptas.	nes	OPERACION realizada en este trimes	8	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	08.
1.0	Propios						,
2.0	Montes		2		>		>
3.0	Impuestos		>		,		
4.0	Beneficencia		,	,	>		
5.°	Instrucción pública		*	,	2		
6.0	Corrección pública	•	*	,	>		
7.0	Extraordinarios	700	10		,	732	48
8.0	Resultas	732	48		,	134	40
9.0	Recursos legales para cubrir		,	1.641	50	1.641	50
10.	el déficit		,	1.041	30	1.012	*
10.	Reintegros						
	er. Comment of the comment	SELECTION OF STREET SHEETINGS	NAMES TO BE			Salar C.	
	Total de ingresos	732	48	1.641	50	2.373	98
	A Communication of the Communi						
28	Pagos on veno			22/2 20			
		The state of		765		765	
1.0	Gastos del Ayuntamiento .		,	700		700	
2.0	Policía de Seguridad		,	182		182	
3.° 4.°	Policía urbana y rural Instrucción pública		,	386	CO CONTRACTOR	386	42
5.0	Beneficencia		,	200	2	200	
6.0	Obras públicas		>		>		
7.0	Corrección pública.		>	,	>		
8.0	Montes		>	,	>	*	
9.0	Cargas		>	686	18	686	18
10.	Obras nueva construcción.	,		,	,	100	
11.	Imprevistos	,	,	130	*	130	*
12.	Resultas	1	,		,	anaval !	A.
		1- 30		20000		r about ()	
88.8		Bay recommend to commence of the	~, NICON	COLUMN TRANSPORTATION SALVAGO	APPR MINIS	-	-
	TOTAL DE PAGOS.		,	2,349	60	2,349	60
	Contract to believe the arms			1 000 000			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

#### Cihuri, 14 de Noviembre de 1923.—El Depositario, Isidro Gordo.

# Contaduria de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de

los libros que están a mi cargo.

Cihuri, 19 de Noviembre de 1928.—El Secretario, Pedre Uriarte.—V.º B.º:
El Alcalde, Matías Ocio

Imp. Provincial